Gestión Integral DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Folio
Nº 12446

LICENCIA DE CONSTRUCCION

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad media	CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO	730 Dias, 21-09-2023	L-23082

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CARBAJAL PALOMERA ESPERANZA
CALLE/NUMERO OFICIAL	AVENIDA NIÑOS HEROES, No. 483
COLONIA	FRAC. LOMAS DEL ALAMO
ENTRE LA CALLE	CALZADA XOCHIMILCO
Y LA CALLE	CALZADA LOMAS

PERITO DE OBRA

NOMBRE	ING. JOSÉ JAVIER ZEPEDA CARMONA
REGISTRO	Fecha de Actualizacion 19-12-2018
DOMICILIO	JUÁREZ NO. 34
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL
MUNICIPIO	TLAQUEPAQUE, JAL.
TELEFONO	3639-95-80/36348862
BITACORA	2698 MISMA L-22998

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO				LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICION	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	INMUEBLE DE USO NO HABITACIONAL	EQUIPAMIENTO Y OTROS	EQUIPAMIENTO VECINAL, BARRIAL, DISTRITAL, CENTRAL	ART. 63 I-B-4-A	$19.00	M2	648.25	$12318.75
HABITABILIDAD				ARTICULO 71-X			1.00	$1231.68
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 118-I-3	$67.00	Pieza	1.00	$67.00

$13615.43

COS: .015 **CUS:** 0.3 SERVIDUMBRES **FRONTAL:** 5.0m **LATERAL:** 5.0m **POSTERIOR:** 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCION

CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL, POR 648.25M2 EN SEGUNDO NIVEL, COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 648.25M2). ESTA LICENCIA ES COMPLEMENTO DE LA L-22998 Y ENTRE LAS DOS LICENCIAS SUMAN UN TOTAL DE 1,402.50M2 DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 230 DEL MISMO.

AUTORIZACION

GUSTAVO GOMEZ AGREDANO
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACION

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 21-09-2021
FECHA DE DICTAMEN: 21-09-2021

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA